FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17 /2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" ID Nº 370.683

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 03 de diciembre del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17 /2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" ID Nº 370.683.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 428 de fecha 25 de noviembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVC EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIA

- Tte 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA

MIEMBROS

- SOP AVC CATLINO LOPEZ SANTA CRUZ
- SGTO 1º JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 95/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

Oferente	Monto Total de la Oferta	Total de hojas foliadas
1-TOYOTOSHI S.A.	**Gs. 1.317.404.000.-**	1 al 82

1.2. Se procedió de conformidad a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, de igual forma se destaca que no se han formulado objeciones durante el acto de apertura de sobre.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	TOYOTOSHI S.A.
1	**Formulario de oferta.** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII.	CUMPLE
2	**Garantía de mantenimiento de oferta**	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones básicas de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas **TOYOTOSHI S.A, "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se procederá a analizarla según los criterios a continuación:

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	TOYOTOSHI S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	MARCELO TOYOTOSHI C.I.N° 1.050.243 VERONICA CHAVEZ DE TOYOTOSHI C.I.N° 2.115.773 BLANCA RIVAROLA DE CABAÑAS C.I.N° 624.040	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	MARCELO TOYOTOSHI C.I.N° 1.050.243 VERONICA CHAVEZ DE TOYOTOSHI C.I.N° 2.115.773 BLANCA RIVAROLA DE CABAÑAS C.I.N° 624.040	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las	MARCELO TOYOTOSHI C.I.N° 1.050.243	**No Se Registran**

prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	VERONICA CHAVEZ DE TOYOTOSHI C.I.Nº 2.115.773 BLANCA RIVAROLA DE CABAÑAS C.I.Nº 624.040	**Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **TOYOTOSHI S.A., "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por el oferente **TOYOTOSHI S.A.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente **TOYOTOSHI S.A.,** se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma mencionada:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

DOCUMENTO	TOYOTOSHI S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **TOYOTOSHI S.A.,** en relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional, el mismo NO APLICA, en razón que el citado oferente cotiza bienes de origen extranjero, por consiguiente no podrán ser beneficiados con la aplicación del mencionado Decreto.

Habiéndose verificado los documentos mencionados, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por el **TOTAL**, según el siguiente orden:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TOYOTOSHI S.A.	**Gs. 1.317.404.000.-**

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **TOYOTOSHI S.A.,** es la única firma en presentar su oferta, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **TOYOTOSHI S.A.,** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad financiera, experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCION VII – ANEXO 1 -** Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**TOYOTOSHI S.A.**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**TOYOTOSHI S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**TOYOTOSHI S.A.**
1) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados impreso y firmado.	CUMPLE
2) Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD).	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**TOYOTOSHI S.A.**
3) Balance General y estado de resultados de los tres últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
4) IVA General de los últimos tres ejercicios fiscales [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
5) Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
6) Formulario 104 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
7) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cualquier otro documento adicional requerido.	**TOYOTOSHI S.A.**
8) Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016 2017, 2018).	CUMPLE
9) Índices de Capacidad financiera: (Ratios) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE
10) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de los últimos tres ejercicios fiscales (2016 2017, 2018).	CUMPLE
11) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016 2017, 2018).	CUMPLE
1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay, donde indique que el oferente es la autorizada en la República del Paraguay de proveer los vehículos de la marca ofertada.	CUMPLE
2) Certificado de Garantía emitido por el fabricante de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra.	CUMPLE
3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos para los vehículos ofertados por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante de los mismos.	CUMPLE
4) Listado de talleres propios y/o autorizados, cuatro (4) como mínimo ubicados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados. (presentar listado de talleres con dirección y números de teléfonos).	CUMPLE
5) Listado de las sucursales de venta repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados. Presentar listado de sucursales de repuestos.	CUMPLE
6) Documentos que avalen que cuenta con una antigüedad mínima de (cinco) 5 años de experiencia en el mercado, en venta de bienes similares solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
7) DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
8) DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE
9) DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos. Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE

10) Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de provisión y venta de CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS TERRESTRES EN GENERAL. Las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2016 2017, 2018), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	CUMPLE
11) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **TOYOTOSHI S.A.**, **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En este punto se destaca que no fue necesario solicitar documentación y/o aclaración alguna.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II – numeral 2 Requisitos para calificación posterior (IAO 37) Inc. (B),** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**TOYOTOSHI S.A.**
1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **VEHICULOS DE USO MILITAR, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS EN GENERAL. Los contratos podrán ser de todos los bienes y servicios mencionados *o al menos uno de ellos*. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (***2016-2017-2018***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (***2016-2017-2018***). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases de: **VEHICULOS DE USO MILITAR, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS EN GENERAL**	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **TOYOTOSHI S.A.**, **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.4 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II – numeral 2 Requisitos para calificación posterior (IAO 37), Inc. (A),** se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera, constatándose el siguiente análisis:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

TOYOTOSHI S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PRO MEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	505.654.155.680	472.057.361.041	388.812.744.433	3,18	4,24	4,27	3,90	Cumple
PASIVO CORRIENTE	159.210.863.909	111.416.664.560	90.996.064.025					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PRO MEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	789.248.105.591	562.476.110.562	464.143.026.540	0,20	0,20	0,20	0,20	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	159.210.863.909	111.416.664.560	90.996.064.025					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PRO MEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	1,77	1,24	0,98	1,33	Cumple
UTILIDAD	176.849.056.212	124.193.557.524	98.379.598.441					

OBS: La firma **TOYOTOSHI S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **TOYOTOSHI S.A.**, **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido **en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas.**

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas,** conforme a los requerimientos del PBC.

La firma **FIRMA TOYOTOSHI S.A,** presenta la única oferta y cotiza todos los Ítems, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por el **TOTAL**, y en consecuencia el precio más bajo, de igual forma se detallan los Ítems que componen la oferta:

ITEM Nº 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP).

ITEM Nº 2 - CAMIONETA CABINA SIMPLE (PICKUP).

ITEM Nº 3 - CAMIONETA STATION WAGON PARA AMBULANCIA.

ITEM Nº 4 - AUTOMÓVIL SEDAN.

Luego de la verificación de la Planilla de Especificaciones Técnicas, impresa y firmada, y el catálogo presentado por el citado oferente se destaca que **"CUMPLE"**, satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

TOYOTOSHI S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	200.000.000	200.000.000	-	-
2	Camioneta cabina simple (Pickup)	205.000.000	205.000.000	-	-
3	Camioneta Station Wagon para AMBULANCIA	352.527.000	352.527.000	-	-
4	Automovil Sedan	246.189.088	207.350.000	38.839.088	16

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios ofertados se encuentran dentro los parametros establecidos por la normativa legal, por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el oferente **TOYOTOSHI S.A., "CUMPLE"** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17 /2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" ID Nº 370.683, a la empresa **TOYOTOSHI S.A.**, conforme se detalla:

OFRENTE					TOYOTOSHI S.A.				
Ítem	Item Código	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25101507-001	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad	Unidad	1	TOYOTA	Argentina	200.000.000	200.000.000
2	2501507-002	Camioneta cabina simples (Pickup)	Unidad	Unidad	1	TOYOTA	Argentina	205.000.000	205.000.000
3	25101507-003	Camioneta Station Wagon para AMBULANCIA	Unidad	Unidad	2	TOYOTA	Japón	352.527.000	705.054.000
4	2501503-001	Automóvil Sedan	Unidad	Unidad	1	TOYOTA	Brasil	207.350.000	207.350.000
TOTAL									**1.317.404.000**

El monto de la adjudicación a la Firma **TOYOTOSHI S.A,** es de **Gs. 1.317.404.000** (mil trescientos diez y siete millones cuatrocientos cuatro mil).

Monto total adjudicado en LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17 /2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" ID Nº 370.683, asciende a **Gs. 1.317.404.000** (mil trescientos diez y siete millones cuatrocientos cuatro mil).

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 04 de diciembre de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
S1º JM – MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC – MIEMBRO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM – SECRETARIA C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO C.
CAP AVL– PRESIDENTA C.E.